

Anuncian el retorno de la gratuidad para personas con discapacidad en áreas protegidas

En el marco de la celebración del Día Nacional de las Áreas Protegidas, se anunció la reposición del acceso gratuito a parques y reservas nacionales para personas en situación de discapacidad. El anuncio fue realizado durante una emotiva ceremonia encabezada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (Sbap), que tuvo lugar en el Santuario de la Naturaleza Laguna El Peral, en la comuna de El Tabo, Región de Valparaíso.

Este día, celebrado cada segundo sábado de noviembre, busca sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad. En esta ocasión, la ceremonia también incluyó un recorrido por el santuario, que es administrado por Conaf y forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Snap).

Aida Baldini, directora ejecutiva de Conaf, aprovechó la ocasión para anunciar la reactivación de la gratuidad para personas con discapacidad en los parques y reservas administrados por la corporación. "En las próximas semanas repondremos la gratuidad en el acceso a parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales que administra Conaf. Esta medida se enmarca en la política de accesibilidad universal que hemos estado impulsando desde hace varios años", resaltó, destacando que actualmente ya existen 54 áreas protegidas con infraestructura inclusiva en todo el país.

La medida de accesibilidad gratuita para las personas con discapacidad se suma a los esfuerzos por garantizar la igualdad de acceso a los espacios naturales y fomentar la inclusión social en las actividades recreativas y educativas que se desarrollan en estos territorios.

Por su parte, Patricia Ibáñez, directora del Sbap, resaltó el impacto positivo de la firma del convenio, destacando el trabajo conjunto entre ambas instituciones. "Este acuerdo refuerza la institucionalidad ambiental y nos permite avanzar de manera colaborativa en el traspaso de funciones y conocimientos de Conaf al Sbap", señaló. Explicó que el Sbap tiene como misión central unificar las competencias en materia de protección de la naturaleza, que anteriormente estaban distribuidas entre varias entidades, lo que permitirá una gestión más eficiente y efectiva de las áreas protegidas del país.